

**LAVORO E RELAZIONI INDUSTRIALI IN EUROPA, A
cura di Antonio M. Chiesi, Ida Regalia y Marino Regini,
La Nuova Italia Scientifica, Roma, 1995, 226 páginas.**

POR JOSÉ MANUEL GÓMEZ MUÑOZ*

1. La obra que comentamos (1) nace fruto de una idea lanzada en 1994 por el IRES de Lombardía, un instituto especializado en el estudio de temas laborales y de relaciones industriales, y financiada por l'Ufficio formazione de la CGIL, para facilitar un encuentro entre académicos y operadores de la formación y la investigación sobre el mundo del trabajo, con el objeto de analizar el escenario europeo de las relaciones industriales en las proximidades del año 2000.

La obra posee, como declaran sus promotores, un carácter eminentemente didáctico, y recopila diversos ensayos presentados por expertos de la sociología política y económica sobre cuestiones nucleares de la dinámica del mercado de trabajo en Italia y en el resto de Europa: las transformaciones internas y externas del mercado laboral, la evolución de la acción sindical y de la iniciativa empresarial, la relación entre representatividad y negociación colectiva, las tendencias recientes del conflicto industrial y la búsqueda de las implicaciones sociales de la democracia económica. El tono, pues, de esta armónica recopilación de artículos es, básicamente, sociológico, lo que para juristas y economistas convierte la lectura del volumen en una agradable inmersión en la corriente de cuestiones analizadas.

2. Se ha adoptado el horizonte europeo como referente descriptivo e interpretativo de los fenómenos de cambio que se estudian, aunque la alusión a la particular situación italiana es omnipresente en todo momento. Este amplio marco de estudio hace difícil extraer un hilo conductor en las transformaciones del mundo del trabajo o de las relaciones industriales que se plasman en los diferentes ensayos que componen la obra.

* Universidad de Sevilla.

- (1) El índice del volumen es el que sigue: *Presentazione*, Marino Regini (presidente dell'IRES Lombardia) y Alfiero Boschiero (già responsabile dell'Ufficio formazione della CGIL); *Introduzione*, Antonio M. Chiesi, Ida Regalia y Marino Regini; 1. *Come cambia il mercato di lavoro*, Emilio Reyneri; 2. *Le trasformazioni dei contenuti del lavoro*, Antonio M. Chiesi; 3. *Immigrazione e mercato del lavoro*, Salvatore Palidda y Emilio Reyneri; 4. *L'evoluzione dell'azione sindacale in Europa*, Marino Regini; 5. *L'evoluzione dell'azione imprenditoriale: il ruolo delle associazioni datoriali*, Luca Lanzalaco; 6. *Rappresentanza del lavoro e contrattazione in Europa*, Ida Regalia; 7. *Tendenze recenti del conflitto industriale. Implicazioni per l'analisi e la regolazione*, Lorenzo Bordogna; 8. *Alla ricerca della democrazia economica*, Mimmo Carrieri; *Bibliografia*.

Como bien ponen de manifiesto los directores del volumen, existen, sin embargo, fenómenos comunes en cuya observación coinciden todos los autores. Tal es el caso del declarado debilitamiento durante los años ochenta de la representación colectiva de intereses, a manos del desarrollo de la política económica europea. Se constata cómo los intereses representados han sufrido un proceso de descomposición paulatino, pues lo que antes era un mundo laboral y productivo relativamente homogéneo, se ha transformado en un marco de relaciones diferenciado y segmentado. De este modo, las relaciones industriales como sistema de reglas que, por un lado ofrecían una tutela colectiva standard a los trabajadores, y por otro garantizaban la estabilidad y la seguridad en las empresas, han agotado su papel impulsor y han quedado expuestas a los ataques de los mecanismos directos de regulación del contrato de trabajo y de la prestación de los trabajadores.

No obstante, los procesos de diversificación y desregulación no se han producido de modo unívoco y uniforme en todos los países europeos, ni tampoco han afectado a las mismas instituciones de la relación de trabajo. Por ello, se pone de manifiesto la diversidad de respuestas nacionales a las tendencias observadas como comunes, y así se destacan frente a la sustancial desregulación operada en el sistema inglés, las tentativas de regulación frustradas en Francia y España como consecuencia de la debilidad y del antagonismo sindical, la notable estabilidad del sistema alemán basado en una cooperación institucional inducida, o la adaptación pragmática e informal a las nuevas condiciones mostrada por el sistema italiano. Se llega a afirmar que, a veces, las diferencias son incluso más notables que los aspectos comunes encontrados.

3. En el análisis de las transformaciones del mercado de trabajo italiano, Reyneri individualiza sistemáticamente los elementos de especificidad y las anomalías nacionales respecto a la mayor parte de los otros países europeos, partiendo desde el estudio de la dinámica cuantitativa -evolución de la tasa de actividad y de desocupación, equilibrio territorial del mercado de trabajo, aumento de la tasa de actividad femenina- para llegar a la obtención de interesantes conclusiones cualitativas. Así, afirma que la elevada desocupación de mujeres y de jóvenes que buscan su primer empleo, concentrada en el sur de Italia, se encuentra compensada, desde el punto de vista de la tensión social, con una de las tasas más elevadas de Europa de ocupación de cabezas de familia. La tendencia de los últimos veinte años consiste en que los jóvenes retrasan la edad de salida del hogar familiar y, consiguientemente, la del matrimonio y la procreación.

De otra parte, la entrada masiva de la mujer en el mercado de trabajo ha venido caracterizada por un amplio fenómeno de segregación funcional acompañado de un redimensionamiento del fenómeno de la discriminación por razón de sexo, posiblemente como consecuencia de los efectos del sistema de garantías de la igualdad.

4. El estudio de los fenómenos migratorios en el mercado de trabajo (Palidda y Reyneri), ligado al análisis de las características intrínsecas de la producción flexible y del incremento de la actividad en el sector servicios

(Chiesi), viene precedido por una reflexión reveladora acerca de cómo la fase histórica del «fordismo», que fundamentaba el mercado de trabajo en las grandes organizaciones productivas y en los organismos de empleo, ha evolucionado hacia una fase de producción descentralizada y de empresa flexible. En esta fase lo esencial del mercado viene determinado por las redes semi-formales de pertenencia a la empresa, caracterizadas por relaciones basadas en la reciprocidad y la confianza personal, donde la tendencia a la desregulación no ha creado un mercado atomizado de trabajo, transparente e impersonal, sino nuevas segmentaciones particulares tendencialmente basadas en la confianza y en la exclusión.

Chiesi revela la reducción de la incidencia de la autoridad pública sobre la autonomía contractual de los individuos en materia de contrato de trabajo, lo que ha venido motivado, en su opinión, por la superación de los esquemas «fordistas» de trabajo como exigencia de una sociedad consumidora de servicios y por la crisis irreversible de los sistemas de «welfare state» que estaban funcionalizados a las necesidades organizativas del «fordismo».

Así, pone de manifiesto cómo en Gran Bretaña la desregulación ha asumido la forma pura de simple abolición de normas de tutela de los derechos individuales de los trabajadores y de reglamentación para limitar los efectos de la acción sindical. En Alemania, sin embargo, ha asumido la forma de articulación y descentralización de las diversas fuentes de regulación, particularmente las fuentes de codecisión, de las nuevas formas de trabajo atípico, trabajo a término, formas de flexibilidad en el horario de trabajo y en las modalidades retributivas. El proceso en Francia e Italia ha sido similar al alemán, aunque en este último país el autor entiende que el funcionamiento inadecuado y desigual de las distintas instituciones de control del sistema, incluyendo a los sindicatos, corre el riesgo de convertir en salvaje la desregulación del mercado de trabajo.

En el análisis de los contenidos del trabajo actual, Chiesi llama la atención sobre los efectos del «toyotismo» japonés trasladado a nuestros sistemas de relaciones laborales. De esta manera pasa revista a los modos de trabajo «just in time» que persiguen una «full quality» en cada producto a costa de prestaciones laborales discontinuas, flexibles, concentradas en el tiempo, con horarios y jornadas atípicos y subordinadas en cada momento a las necesidades y demandas del mercado. Reconoce, no obstante, que el factor cultural y motivacional en el trabajo, tanto del lado de la demanda como de la oferta, transforman igualmente los contenidos actuales de la relación de trabajo, y pone como ejemplo la llamada «cadena migratoria» por la que los extranjeros quedan segmentados laboralmente en los puestos y ocupaciones que los nacionales no desean por su baja cualificación o reputación social. Destaca cómo esos puestos no son ahora los puestos de trabajo sin cualificación de las grandes fábricas, como hace unos años, sino los trabajos marginales e inestables del actualmente creciente sector terciario.

5. Los ensayos sobre los caracteres y comportamientos de los agentes industriales (Regini y Lanzalaco) y sobre la dinámica e interacción entre ellos (Regalia, Bordogna y Carrieri) convergen en una serie de grandes problemas

nodales, de los que podemos entresacar la evolución de la relación entre representantes y representados en las organizaciones de intereses, la multidimensionalidad y la creciente heterogeneidad de los actores de las relaciones industriales y de su lógica de actuación, las tendencias a la descentralización y a la dispersión de los sistemas de relaciones industriales, las transformaciones del conflicto industrial y, más en general, de los comportamientos del trabajo, o la redefinición de los objetivos perseguidos y de los valores de referencia de los actores.

Regini hace un repaso a tres décadas de relación entre sindicatos y representados, pasando desde el reajuste organizativo y de comportamientos tras las movilizaciones de los sesenta, a las experiencias de concertación de los setenta, y desde la débil respuesta colectiva a las exigencias de flexibilidad de los ochenta, a la redefinición de una posición que permita conjugar intereses particulares con intereses generales de los trabajadores, o como bien se recalca, mayor eficiencia con mayor justicia distributiva en los noventa. El dato emergente es la creciente dificultad de representar posiciones de trabajo cada vez más diversificadas sin renunciar al mismo tiempo a objetivos de solidaridad, y sin que la regulación de tipo colectivo aparezca ante los representados como una indebida simplificación de su exigencia y capacidad.

Regalia, Carrieri y Bordogna harán hincapié en la problemática de la relación de representación tanto del lado de los sindicatos como de los empresarios. Estos autores han estudiado las implicaciones de este periodo actual caracterizado por el descenso cuantitativo de los conflictos de tipo tradicional, donde los conflictos sectoriales y locales han escapado al control de los sujetos consolidados del sistema, lo que da una medida del alcance e intensidad de la representación. En los ochenta y noventa, como pone de manifiesto Lanzalaco, el reforzamiento de la iniciativa individual de los empresarios y la heterogeneidad en las estrategias de «management», se traslada también al marco de la representación debilitando la relación entre las organizaciones empresariales y sus asociados.

Se pasa revista a fenómenos de diversificación de sujetos activos en el sistema de relaciones laborales, tales como el «Cobas», aludiéndose también al éxito de las formas de conflicto «terciario» (Bordogna), así como a la dinámica del equilibrio entre organizaciones sindicales «externas» y representaciones «internas» de los trabajadores.

En relación al problema de la descentralización de las relaciones industriales, la tendencia general reconocida por Lanzalaco, Regini, Carrieri y Bordogna en sus respectivos artículos es la de la dispersión centrífuga, lo que se manifiesta no sólo en la sectorialización o localización del conflicto colectivo, sino también en la dinámica de la negociación colectiva.

La transformaciones de las relaciones industriales no sólo han evolucionado en el sentido de la supresión de reglas generales con objeto de dar mayor autonomía a las partes sociales. También lo han hecho a través del cambio de los comportamientos y orientaciones en el trabajo, lo que ha tenido un efecto disgregador y desarticulador sobre las organizaciones de representación. En un

plano metodológico, podemos afirmar que todos los artículos del volumen que hemos comentado reconocen la inadecuación de los modelos de explicación del cambio en las relaciones industriales, muy similares en todas las economías industriales avanzadas, basados sólo en factores de tipo estructural, tales como los imperativos derivados del cambio de la demanda sobre los mercados internacionales, o las oportunidades abiertas por las nuevas tecnologías microelectrónicas. Al menos resulta alentador constatar cómo todos los ensayos coinciden en valorar resueltamente la importancia de las instituciones de relaciones industriales y las estrategias de los agentes, como barómetro de todos los cambios en el sistema de relaciones laborales.

6. Sin duda de ningún tipo, afirmamos que nos encontramos ante una amena y seria obra colectiva indispensable para captar, desde una óptica extrajurídica, los impulsos elementales que dinamizan el complejo mundo de las relaciones industriales en Europa.